SIG cam	**AUTO DE VISITA** **(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)** F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

AUTO No 144

Neiva, 27 de octubre de 2026.

Mediante radicado CAM No. 2026 E 29923 de fecha 23 de noviembre de 2026, la señora **EDIEFANNY AGUILERA JIMENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.950.445 de Bogotá (D.C), con autorización del copropietario el señor HECTOR MARIO GIRALDO PASCUAS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.298.195 de Bogotá (D.C) dirección de notificación en la calle 1D No. 31 – 04 / Barrio Acacias III Etapa - Municipio de Neiva - celular 3024510426 y correo electrónico giraldoaguilera59@gmail.com en calidad de interesados, solicita el aprovechamiento de árboles aislado, actividad a realizarse en espacio público frente al predio, ubicado en la carrera 1 No. 45 – 105 / Barrio Candido - zona urbana de Neiva identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 88269, en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización de (aprovechamiento forestal, obtención de carbón vegetal, salvoconducto de movilización).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZR adscrito a la Dirección Territorial Norte para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en $116.727 los costos de evaluación y seguimiento, según el caso.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Martinez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2026-E 29923
Expediente: PAF-00497-26